

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO EN ESPAÑA EN EL PERIODO DE ENTREGUERRAS

THE CONSERVATION OF THE ARCHITECTURAL HERITAGE IN SPAIN IN THE INTERWAR PERIOD

Alfonso Muñoz Cosme

Universidad Politécnica de Madrid

muozcosme@arquipro.com – ORCID | 0000-0002-0943-4863

RESUMEN

La conservación del patrimonio arquitectónico en España experimentó una radical transformación entre 1919 y 1939, mediante la que pasó de mantener una práctica y unos principios teóricos basados en el historicismo romántico, a desarrollar los conceptos innovadores de la restauración científica, de acuerdo con las corrientes internacionales que confluyeron en la Carta de Atenas.

En esos veinte años se formuló una alternativa a las restauraciones historicistas, se desarrolló un método innovador de actuación, se creó un cuerpo técnico de inspección e intervención y se realizó una notable acción de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico. Este importante desarrollo, sin embargo, quedó interrumpido por la guerra civil, que entre 1936 y 1939 devastó el país y que a su término dio paso a una acción institucional que utilizó criterios más cercanos al historicismo de comienzos de siglo, que a la restauración científica.

PALABRAS CLAVE

Conservación | Restauración | Patrimonio arquitectónico | España 1919-1939

ABSTRACT

Between 1919 and 1939, the conservation of architectural heritage in Spain underwent a radical transformation, in which it went from maintaining theoretical principles and a practice based on romantic historicism, to developing the innovative concepts of scientific restoration, coinciding with the international trends that inspired the Charter of Athens.

In these twenty years, an alternative to historicist restorations was formulated, an innovative method of action was developed, a technical inspection and intervention body was created, and a remarkable action of conservation and restoration of the architectural heritage was carried out. This important development, however, was interrupted by the civil war, which between 1936 and 1939 devastated the country and which at its end gave way to a state action that used criteria closer to the historicism of the beginning of the century than to scientific restoration.

KEYWORDS

Conservation | Restoration | Architectural heritage | Spain 1919-1939

La conservación del patrimonio arquitectónico en la España de entreguerras fue una labor de una gran importancia social, que experimentó una rápida evolución, tanto en el debate teórico como en las realizaciones prácticas. En estos veinte años se pasó de una teoría y una práctica historicista de clara influencia francesa a postular los conceptos de la restauración científica y a ponerlos en práctica a través de una relevante actuación institucional durante la República.

Para analizar este complejo y fecundo periodo, lo hemos dividido en cuatro etapas. La primera se inicia en 1919 con dos importantes aportaciones teóricas: la conferencia de Jerónimo Martorell en el Ateneo de Madrid y la ponencia de Leopoldo Torres Balbás en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos. La segunda etapa comienza en 1923, año en el que Torres Balbás es nombrado arquitecto conservador de la Alhambra y se produce un cambio generacional, al morir los arquitectos Vicente Lampérez y Romea y Ricardo

Velázquez Bosco. La tercera etapa comienza con la proclamación de la República en 1931 y abarca hasta el comienzo de la guerra civil. Finalmente la última abarca los acontecimientos y las actuaciones durante los años de la guerra civil hasta 1939.

En estas cuatro etapas podemos apreciar la enorme labor desarrollada, tanto en el campo teórico, con las aportaciones de Jerónimo Martorell, Leopoldo Torres Balbás, Modesto López Otero o Elías Tormo, como en el práctico, gracias al trabajo de importantes arquitectos como Luis Menéndez Pidal, Emilio Moya Lledós, Alejandro Ferrant, Teodoro Ríos Balaguer, Francisco Íñiguez Almech, José Rodríguez Cano o los ya citados Jerónimo Martorell y Leopoldo Torres Balbás. El resultado fue una actualización de la teoría y la práctica, la conexión con las corrientes internacionales, el desarrollo de una administración técnicamente eficiente y una protección y conservación efectiva del patrimonio arquitectónico.

PRIMERA ETAPA EL DEBATE ENTRE EL HISTORICISMO ROMÁNTICO Y LA RESTAURACIÓN CIENTÍFICA 1919-1923

El año 1919 marcó un momento crítico en la conservación del patrimonio arquitectónico en España, porque por primera vez se presentaron públicamente las nuevas tendencias alternativas a la postura mayoritaria de la restauración estilística. Estas nuevas tendencias, que se habían ido gestando a lo largo de una década, se presentaron en dos actos muy significativos: la conferencia de Jerónimo Martorell en el Ateneo de Madrid y la ponencia de Leopoldo Torres Balbás en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado en Zaragoza.

La tendencia tradicional en la restauración arquitectónica en España estaba representada fundamentalmente por Vicente Lampérez y Romea, y seguida por arquitectos como Enrique María Repullés y Vargas, Luis María Cabello y Lapiedra, Luis Sainz

de los Terreros o Luis Bellido. Vicente Lampérez ya había tenido ocasión de presentar en una célebre conferencia en 1913 sus fundamentos teóricos, según los cuales existían dos teorías contrapuestas, una restauradora y otra antirrestauradora (Lampérez, 1915). Estas ideas las volvió a afirmar en un artículo publicado en agosto de 1916 en la revista *La Construcción Moderna*, en el que afirmaba que las teorías restauradoras crearon una escuela y ejecutaron grandes obras, pero son combatidas “en nombre de lo pintoresco, de lo arqueológico, de lo histórico y de lo técnico” (Lampérez, 1916: 234).

Lampérez criticaba esas nuevas tendencias, y afirmaba: “No cabe duda que la conservación es el procedimiento sensato, racional. Pero como no se siguió, llegaron los edificios a nosotros en tal estado,

que aquél no basta y hay que rehacer. ¿En qué estilo? (...) La reintegración es posible, conveniente y necesaria. Posible, porque como la Arquitectura no es un arte de ejecución personal, como la Pintura, sus formas y elementos son perfectamente reproducibles. Conveniente, porque en Arquitectura la unidad y armonía son bases de belleza y deben procurarse. Necesaria, porque los monumentos arquitectónicos cifran en la utilidad una de las condiciones de su belleza y son algo más que un dato para el estudio de la Arqueología. (...) Claro es que la restauración así entendida hace perder al monumento su autenticidad: que aquellas piedras ya no son las que los hombres de otros tiempos labraron. Mas, ¿cómo remediar esto? ¿No es ley de todo lo creado perecer para renovarse? Y ¿no hay pérdida de esa autenticidad por los procedimientos de la refacción en estilo moderno o en ninguno, tan alabados por los arqueólogos?" (Lampérez 1916: 234-235).

La defensa de la práctica de la restauración filológica en pleno siglo XX en una persona con excelente preparación histórica e intelectual como Lampérez solo puede entenderse desde la continuidad del pensamiento ecléctico de fin de siglo y la idea de que no existía ningún lenguaje arquitectónico contemporáneo que pudiera sustituir a los del pasado. La continuidad del historicismo romántico inducía de esta forma a completar los edificios en su lenguaje original, persiguiendo la unidad estilística. Esta tendencia, todavía mayoritaria en las primeras décadas del siglo XX, se materializó en actuaciones como las intervenciones en las catedrales de Burgos o Cuenca, de Vicente Lampérez o en la restauración de la casa de Cisneros, en Madrid, de Luis Bellido.

Pero desde diversas instituciones españolas comenzaba a abrirse paso una nueva visión del patrimonio arquitectónico. La labor de la Institución Libre de Enseñanza, con maestros como Francisco Giner de los Ríos, Manuel Bartolomé Cossío o Manuel Gómez Moreno, fue determinante para difundir una nueva sensibilidad hacia el patrimonio arquitectónico. También el Marqués de Vega Inclán, desde la Comisaría Regia de Turismo, defendió una forma distinta de conservar el patrimonio y realizó en el Patio del Yeso del Alcázar de Sevilla en 1911 la que fue considerada por Torres Balbás la primera intervención con nuevos criterios (Torres Balbás, 1933: 5). Finalmente, desde Cataluña, el Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos, con

Jerónimo Martorell, recogía la tradición iniciada por el Institut d'Estudis Catalans (Martorell, 1919: 158).

Aunque ya habían aparecido algunos artículos que criticaban los criterios mayoritarios de actuación, la primera presentación pública de las nuevas tendencias tuvo lugar en la conferencia titulada "El patrimonio artístico nacional", que fue impartida por el arquitecto Jerónimo Martorell el día 6 de enero de 1919 en el Ateneo de Madrid y salió publicada en la revista *Arquitectura* en junio de ese año. Su contenido supuso una importante llamada de atención ante la situación de riesgo de gran parte del patrimonio de España. El texto de la conferencia comenzaba con una enumeración de casos de destrucción y expolio del patrimonio y la necesidad de "un gran cambio en la ideología española respecto al concepto de lo que se entiende por monumento nacional y en cuanto a los principios legales y métodos que deben adoptarse para su salvaguardia" (Martorell, 1919: 149).

Tras comentar algunas de las disposiciones legales de otros países, su organización administrativa y sus catálogos, el arquitecto catalán habló sobre "el criterio que oriente y dirija las obras de reparación de los monumentos históricos y artísticos", considerando que "ante todo un Estado debe atender a prolongar la vida del mayor número posible de construcciones históricas, con sencillos trabajos de consolidación y entretenimiento. No hay derecho a emplear sumas considerables rehaciendo unos pocos monumentos, dejándolos como nuevos, acabados de hacer, mientras caen por abandono en ruina gran número de valiosas construcciones. La conservación y restauración de monumentos ha de practicarse con gran respeto a la obra del pasado, procurando mantener ésta en la mayor integridad posible. No se hace así. (...) La mayor parte de las cantidades que dedica el Estado a la reparación de los llamados hasta ahora monumentos nacionales, se emplean en fines que nada tienen que ver con su conservación: se dedican a realizar proyectos de fantásticas reconstituciones, que sería interesante ver en el teatro representadas por la escenografía, pero no en la realidad" (Martorell, 1919: 154).

Después de criticar la legislación española, los organismos administrativos y la elaboración del catálogo, Martorell expuso la actividad del Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos, surgido del Institut d'Estudis Catalans, y concluyó con unas recomendaciones de tipo legal y organizativo, que incluían limitaciones a

la propiedad, al uso y a la exportación, control de las intervenciones y extensión de la protección al entorno de los monumentos (Martorell, 1919: 160).

La conferencia de Jerónimo Martorell tuvo una clara influencia en la ponencia que Leopoldo Torres Balbás desarrolló ese mismo año en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado en Zaragoza, con el título "Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España". En ella abordó en primer lugar, como el arquitecto catalán en su conferencia, el problema de la destrucción del patrimonio "entre la indiferencia del Estado y de la Iglesia, la codicia de corporaciones y particulares, la incultura del pueblo y el celo, mal orientado con frecuencia, de los arquitectos restauradores", y a continuación citó casos relevantes de destrucción de monasterios (Torres Balbás, 1919: 7-9).

Después analizó la restauración de los monumentos, tal como se realizaba en España, poniendo de relieve su anacronismo y sus perjudiciales resultados y contraponiendo el criterio que debería adoptarse: "conservar los edificios tal como nos han sido transmitidos, preservarlos de la ruina, sostenerlos, consolidarlos, siempre con un gran respeto a la obra antigua; nunca completarlos ni rehacer las partes existentes" (Torres Balbás, 1919: 21).

A continuación, revisó la organización, la legislación, la clasificación, el personal técnico, el presupuesto y el inventario para proponer una "legislación eficaz para la protección de antiguos monumentos", y "la creación de un servicio especial de monumentos, con personal fijo y técnico, centralizando en él todos los servicios y marcándole una orientación puramente de conservación", así como orientaciones sobre catalogación, personal y presupuesto. (Torres Balbás, 1919: 34-38).

En sus conclusiones, Torres Balbás expresaba: "El abandono en que se halla nuestro patrimonio artístico exige cada día más perentoriamente medidas eficaces de protección. Una de las más necesarias es la centralización de todo lo referente a aquél en una Comisión de monumentos históricos. (...) El Gobierno y las Cortes deberían tomar medidas legislativas declarando de utilidad pública las obras inventariadas, permitiendo llegar hasta su expropiación y prohibiendo su salida del suelo patrio" (Torres Balbás, 1919: 39).

En la posterior discusión, Lampérez manifestó su acuerdo en el fondo, pero disintió en muchos de los aspectos de la ponencia y disculpó al ponente por su juventud. Defendió las restauraciones tradicionales, citando algunos casos y considerando que a veces la restauración necesita una construcción nueva, y criticó la parte técnica y organizativa. Jerónimo Martorell intervino después apoyando a Torres Balbás, y opinó que aunque cada caso es diferente, consideraba que el Congreso debería pronunciarse sobre estas materias y sobre la conveniencia de la creación de un organismo encargado de la protección del patrimonio. Por su parte, Manuel Vega i March se mostró receptivo con lo expuesto por Torres Balbás y propuso la creación de una comisión para elaborar las conclusiones, que quedó integrada por Manuel Vega i March, Jerónimo Martorell y Regino Borobio. Vicente Lampérez abandonó el Congreso (Vega i March, 1919: 250).

En las conclusiones se proclamó la necesidad de un avance legislativo, estableciendo limitaciones sobre la propiedad de las obras catalogadas. También se propuso la creación de un organismo encargado de la protección y conservación del patrimonio, que debería contar con inspectores regionales para catalogar, inspeccionar la conservación, nombrar a los arquitectos, aprobar los proyectos y supervisar las obras. Estas propuestas cristalizaron una década después en una nueva legislación y un cuerpo técnico de arquitectos distribuidos por zonas geográficas.

En los años siguientes continuó Leopoldo Torres Balbás difundiendo desde las páginas de la revista *Arquitectura* los nuevos criterios de intervención en los monumentos, mediante artículos como "La utilización de los monumentos antiguos", de 1920 o "Las murallas que caen", de 1922. En el primero de ellos llamaba la atención sobre el abandono de la arquitectura y la necesidad de reutilización: "Es general encontrar en nuestras villas edificios antiguos cerrados y abandonados en camino de destruirse, de gran capacidad, que con un pequeño arreglo podrían servir para alojar escuelas o necesidades de interés público que ocupan actualmente locales casi siempre en malísimas condiciones". Aunque lo deseable es el mantenimiento del uso original, "cuando tal cosa no sea posible, démosles un destino de movimiento y animación en el que sus puertas y ventanas estén siempre abiertas al sol y al aire de la calle, a toda la intensidad de nuestra vida actual (Torres Balbás, 1920: 180-181).

SEGUNDA ETAPA UN CAMBIO GENERACIONAL 1923-1931

En el año de 1923 se produjo un profundo cambio en la materia que estamos analizando, ya que hubo un importante relevo generacional y a la vez unos cambios políticos que tendrían importantes consecuencias en los años siguientes. La desaparición de dos de los principales protagonistas del debate sobre conservación y restauración de monumentos, Vicente Lampérez y Romea, en enero de 1923, y Ricardo Velázquez Bosco, en septiembre del mismo año, dejó a la disciplina sin dos de sus más destacadas figuras. Además, el año anterior, en 1922, había fallecido también Enrique María Repullés y Vargas, otro importante arquitecto restaurador.

El cambio generacional se manifestó también ese mismo año con la incorporación de Leopoldo Torres Balbás a los trabajos de conservación de la Alhambra. El arquitecto madrileño fue nombrado arquitecto conservador del conjunto granadino por Real Orden de 20 de marzo de 1923 y tomó posesión el 17 de abril (Vílchez, 1999: 36). Este nombramiento, propuesto por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles del Ministerio de Instrucción Pública, de la que era vocal Ricardo Velázquez Bosco, supuso la adopción de hecho por las instancias oficiales de las tesis que Leopoldo Torres Balbás había defendido en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos.

Pocos meses más tarde, el 13 de septiembre de 1923, la política española sufrió un cambio drástico, cuando el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, encabezó un golpe de estado, proclamó la dictadura y fue nombrado por el rey Alfonso XIII presidente del Directorio Militar. El régimen dictatorial se extendió durante siete años y en este periodo se produjeron dos importantes novedades en relación con la conservación del patrimonio.

La primera fue la elaboración de una nueva legislación de patrimonio mediante la promulgación del Real decreto-ley relativo al Tesoro Artístico Arqueológico Nacional de 1926. Esta disposición avanzaba notablemente sobre la anterior Ley de Monumentos

de 1915, asignando a la propiedad el deber de conservación, previendo órdenes de ejecución e incluso la expropiación, y prohibiendo expresamente la exportación de inmuebles. Sin embargo, en la práctica, esta disposición fue poco efectiva, y durante su vigencia se consumaron grandes pérdidas para el patrimonio, ya que las drásticas medidas que impedían la exportación resultaban poco eficaces ante un patrimonio arquitectónico escasamente catalogado y protegido.

La segunda fue la creación, en el mes de julio del año 1929, de los arquitectos de zona, encargados de redactar los proyectos, dirigir las obras e inspeccionar la conservación de los monumentos situados en su demarcación. También se les encargó la elaboración del plan de obras y la propuesta de elementos a declarar. Esta innovación recogía las propuestas hechas por Jerónimo Martorell y Torres Balbás en 1919 y fue muy efectiva, como lo demuestra la pervivencia de este modo de organización hasta el siglo XXI. Los arquitectos nombrados fueron Alejandro Ferrant Vázquez, Teodoro Ríos Balaguer, Jerónimo Martorell Terrats, Emilio Moya Lledós, Pablo Gutiérrez Moreno y Leopoldo Torres Balbás.

En cuanto a las realizaciones de esta etapa, es de destacar la gran actividad desarrollada por Leopoldo Torres Balbás desde su puesto de conservador de la Alhambra, poniendo en práctica aquellos principios planteados teóricamente en sus artículos en la revista *Arquitectura*. Durante trece años, y siguiendo el plan general trazado por Ricardo Velázquez Bosco, realizó una enorme labor sobre el conjunto nazarí, utilizando un método de actuación basado en una exhaustiva investigación histórica previa, la elaboración del proyecto con planos de estado inicial y reformado con las mismas proyecciones y a la misma escala, fotografías de estado inicial, proceso y estado final, registro arqueológico durante la ejecución, reseña de todos los detalles en el diario de obras y publicación posterior (Muñoz, 2005).

Entre otras obras, Leopoldo Torres Balbás realizó actuaciones en la Galería de Machuca, en el Patio del Harem, en el conjunto del Partal, en el Mexuar, en el Patio de los Arrayanes, en el Patio de los Leones, en el Patio de las Dos Hermanas, en las

habitaciones de Washington Irving, en el Tocador de la Reina, en la Alcazaba, en el Palacio de Carlos V y en el exconvento de San Francisco, que rehabilitó para residencia de paisajistas.

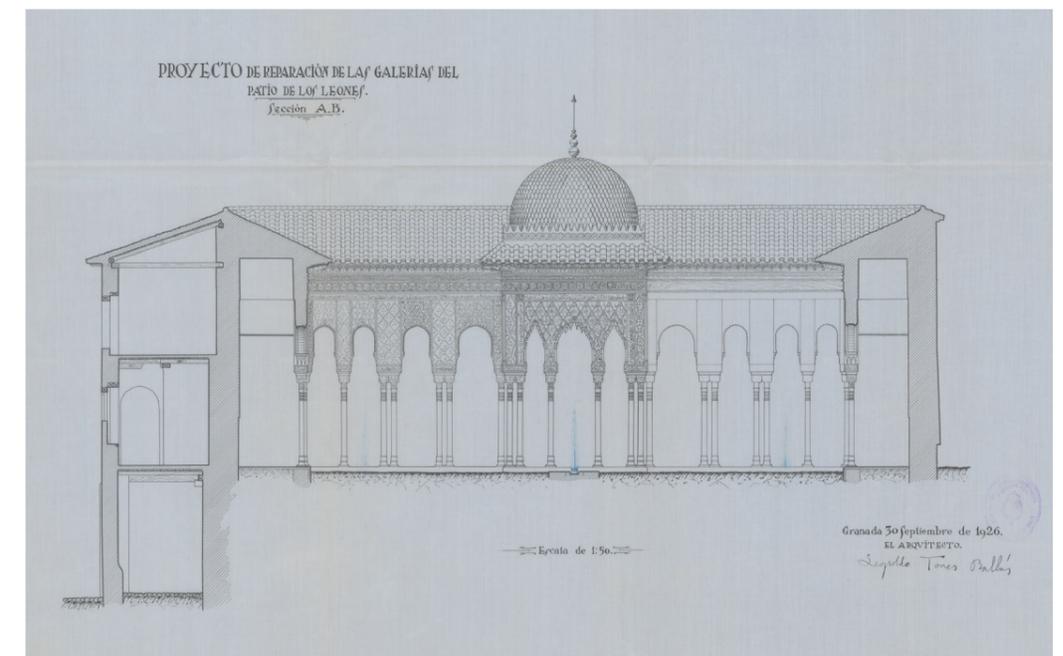


Fig. 01. Leopoldo Torres Balbás. Proyecto de reparación de las galerías del Patio de los Leones. 1926. Sección. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4850.

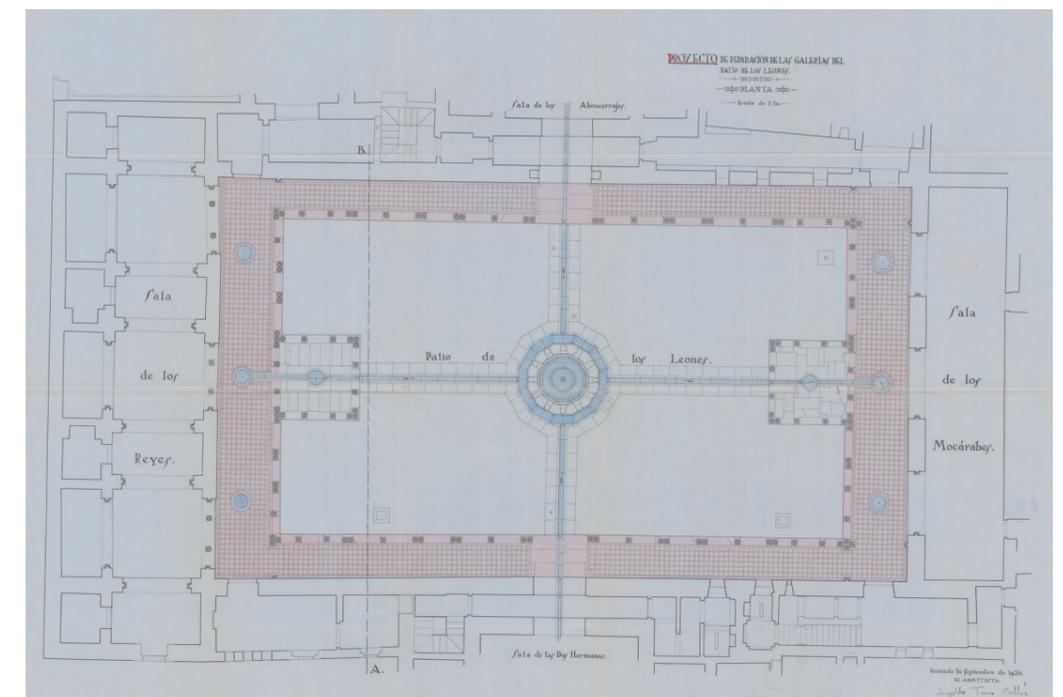


Fig. 02. Leopoldo Torres Balbás. Proyecto de reparación de las galerías del Patio de los Leones. 1926. Alzado. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4850.

Mientras tanto, desde el Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos de la Diputación de Barcelona, Jerónimo Martorell realizaba actuaciones en las que se ponían en práctica los nuevos criterios, como el arco romano de Castellbisbal, las casas de Canónigos de Barcelona, el antiguo Palacio Real de Barcelona para sede del Archivo de la Corona de Aragón [fig.03], o el teatro romano de Sagunto (González, 1993: 40-44).

Sin embargo, se continuaba actuando con los antiguos criterios historicistas en otras obras importantes, como en la restauración del palacio real de Olite, realizada por José y Javier Yárnoz Larrosa, al respecto de la cual comentan sus autores: "Conservar lo que del Palacio Real de Olite subsiste en la actualidad, sería muy poco; tanto como poseer desordenada e incompletamente la ya escasa documentación de un archivo. La restauración

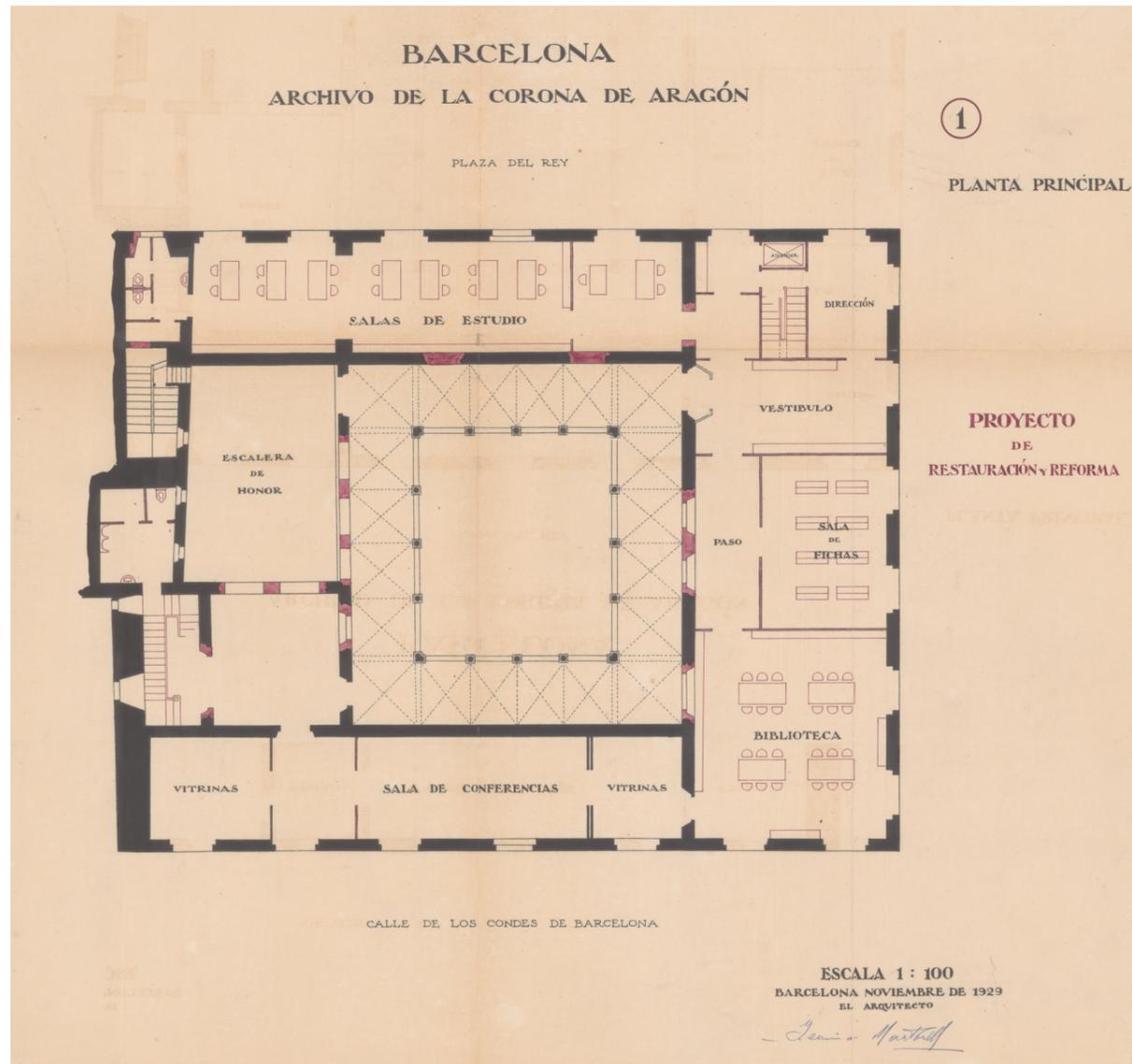


Fig. 03. Jerónimo Martorell Terrats. Proyecto de restauración y reforma del Archivo de la Corona de Aragón. 1929. Planta Principal. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4829.

supone, en cambio, resucitar lo pretérito, reconstruir la historia para admiración de extraños y estímulo de propios" (Yárnoz, 1924: 242).

También la restauración del claustro de San Juan de la Peña despertó grandes críticas, entre ellas las de Torres Balbás, que decía: "El viejo claustro, pintoresco y gastado por su larga existencia, aparece hoy renovado: perfectamente a plomo sus columnas, con sus líneas horizontales y verticales impecables, como acabadas de trazar, y casi todas sus piedras de color claro, recién sacadas de la cantera. Tal vez se sostenga que era necesaria para

su conservación obra tan radical. Nuestra opinión, modestísima, es contraria" (Torres Balbás, 1926: 307).

Finalmente, otras actuaciones que continuaban con el tipo tradicional de restauración eran la restauración del monasterio de Guadalupe, por Luis Menéndez Pidal [fig.04], las realizadas por el arquitecto Luis Sainz de los Terreros en el monasterio del Parral, o las del arquitecto municipal de Madrid, Luis Bellido, en la reforma del Teatro Español o en la restauración de la puerta de Ana de Nebourg en su nuevo emplazamiento como entrada al parque del Retiro.

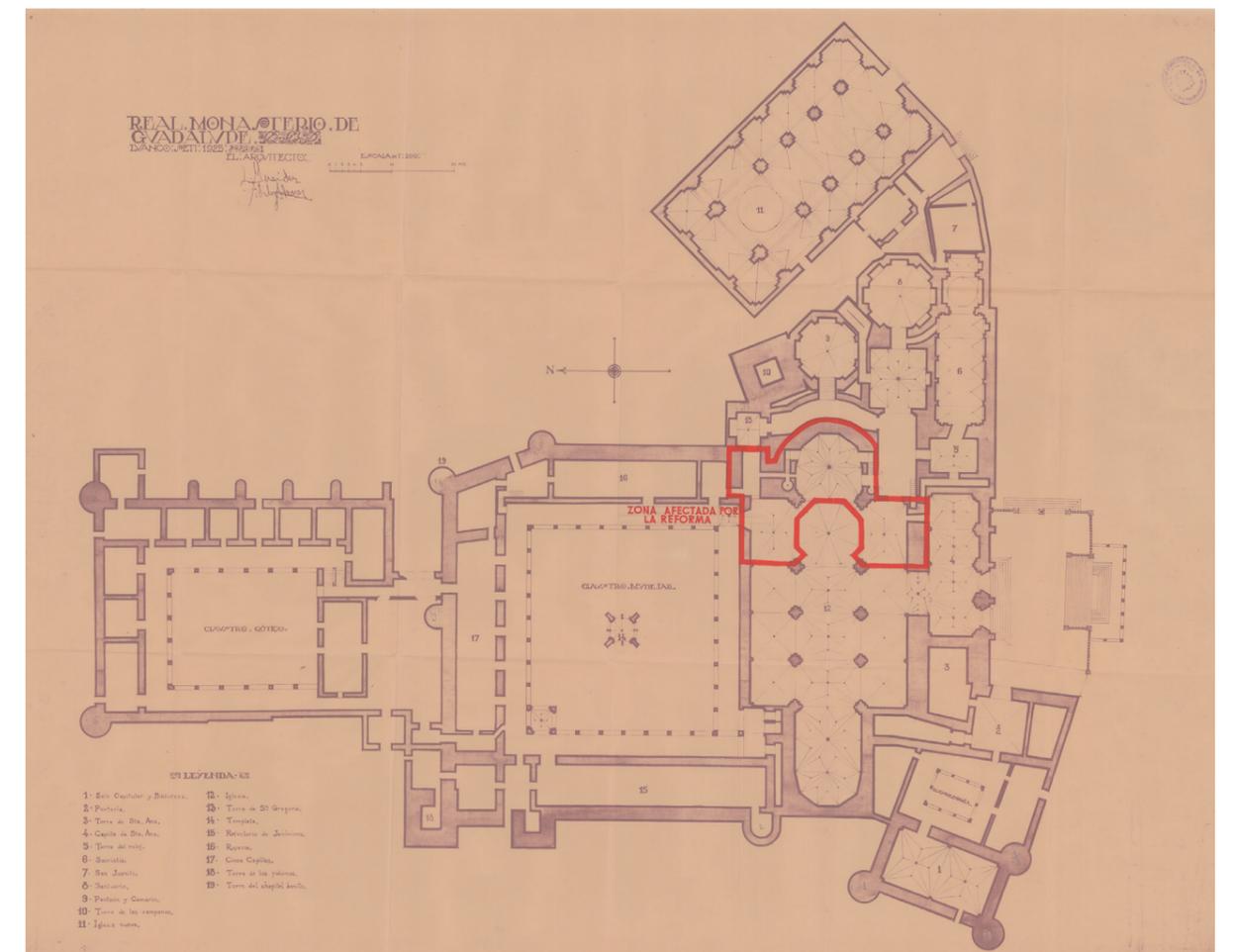


Fig. 04. Luis Menéndez Pidal. Proyecto de restauración del Real Monasterio de Guadalupe. 1925. Planta. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4830.

TERCERA ETAPA LA ACTUACIÓN REPUBLICANA 1931-1936

El tercer periodo que analizamos se inicia con la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 y dura hasta el comienzo de la guerra civil. En esos cinco años se llevó a cabo una decidida actuación institucional que comenzó con el Decreto de medidas urgentes de defensa del patrimonio de mayo de 1931, continuó con el Decreto de 3 de junio de 1931, por el que se declararon más de setecientos monumentos en toda España, se plasmó en el artículo 45 de la Constitución de la República Española de 1931 y desembocó en la promulgación de la Ley del Patrimonio Artístico Nacional de 1933.

Al comienzo de esta etapa, en octubre de 1931, se celebró la Conferencia de restauración de monumentos de la Oficina Internacional de Museos en Atenas, en la que nuestro país participó con una delegación en la que se encontraban Leopoldo Torres Balbás, Modesto López Otero, Emilio Moya Lledós y Francisco Javier Sánchez Cantón. El primero de ellos presentó en la segunda sección, titulada "Doctrinas y principios generales", una ponencia con el título "Evolución del criterio respecto a la restauración de monumentos en la España actual", cuyo contenido fue publicado en la revista *Mouseion* en 1932 con el título "La restauration des monuments dans l'Espagne d'aujourd'hui" (Torres Balbás, 1932), y ampliado en 1933 en la revista *Arquitectura* como "La reparación de los monumentos antiguos en España" (Torres Balbás, 1933). El contenido de esta intervención y su participación en el debate le hicieron ser elegido para formar parte del comité de conclusiones de esta sección, junto a figuras como Gustavo Giovannoni o Paul Léon (Esteban, 2012).

La postura defendida por Torres Balbás se inició con una crítica a las restauraciones tradicionales: "La restauración o reconstrucción (...) falsea por completo los monumentos que la padecen. Trata de borrar la acción del tiempo que ha ido añadiendo a cada antigua construcción obras a veces de gran interés y belleza, para darle un aspecto teórico, abstracto, desprovisto de vida. Intenta engañar, prestando a los

elementos añadidos, que no pueden tener nunca el mismo valor que los antiguos, formas semejantes a éstos, desorientando e induciendo a error con ello al arqueólogo, sin satisfacer al artista, se basa sobre estudios personales, siempre discutibles y sometidos con gran frecuencia al error. Hace perder – se ha dicho acertadamente – su carácter de autenticidad al monumento, convirtiéndolo en lo que es un vaciado respecto a al original. Y finalmente es casi siempre una obra muy costosa, de lujo" (Torres Balbás, 1933: 1).

La nueva tendencia se basa en el respeto a todas las épocas del monumento, en la conservación continua y en la mínima intervención: "Nuestros monumentos se reparan hoy con un estricto criterio conservador, sin tratar de reproducir una parte o un elemento de época antigua, sin suprimir ni alterar ningún testimonio del pasado, respetando las obras añadidas posteriormente a su primera construcción, ocupándose puramente de consolidar, sostener y conservar. Se intenta prolongar su duración sin privarles de su autenticidad, conservándolos tal como han llegado a nuestros días" (Torres Balbás, 1933: 7-8).

La Carta de Atenas tuvo una clara influencia en la redacción de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico de 1933, que culminó la adopción por la administración republicana de los criterios modernos en conservación (Esteban 2007: 27). Muchas de las propuestas avanzadas por Jerónimo Martorell y por Torres Balbás en 1919 se plasmaron de esta forma en la nueva ley.

En cuanto a las aportaciones teóricas de este periodo, cabe destacar el discurso de ingreso de Modesto López Otero en la Academia de la Historia, leído poco tiempo después de su regreso de la Conferencia de Atenas. En él muestra una gran confianza en los nuevos materiales y técnicas constructivas, como las inyecciones de cemento en el terreno y sobre todo en el empleo del hormigón armado: "El triunfo de esta clase de intervenciones es del hormigón armado. Ningún material ni sistema constructivo le aventaja: por su plasticidad, por su

facilidad de adaptación, por su gran unidad constructiva, incombustibilidad y hasta economía" (López Otero, 1932: 14). En relación con el uso del hormigón armado, hizo referencia a la restauración del Partenón por el arquitecto Balanos, que había tenido ocasión de contemplar algunos meses antes en Atenas. Esta confianza en los nuevos materiales y su utilización masiva en restauración fueron puestas en cuestión posteriormente y habrían de revelarse perjudiciales en muchos casos. En la contestación al discurso de López Otero, Elías Tormo daba por superada la pugna entre las escuelas conservadora y restauradora y rechazaba cualquier falsificación de la historia (López Otero, 1932: 33).

Aunque el predominio de la nueva tendencia en la restauración era evidente, aún se mantenían algunas actuaciones con las antiguas orientaciones, como la continuación de las obras de Lampérez en la fachada de la catedral de Cuenca, llevadas a cabo por Modesto López Otero, [fig.05], las actuaciones en el Museo del Prado o en el monasterio del Paular, ambas

de Pedro Muguruza, o la restauración del Hospicio de Madrid, por Luis Bellido.

Sin embargo, la mayoría de las obras de restauración en esta época está protagonizada por los arquitectos de zona, que en los cinco años de gobierno republicano desarrollaron una gran actividad de conservación del patrimonio arquitectónico (Esteban 2007), generalmente siguiendo las nuevas tendencias de conservación del patrimonio y los principios inspiradores de la carta de Atenas.

El arquitecto de la primera zona, Alejandro Ferrant, intervino en la catedral de Santiago de Compostela y en la de Oviedo [fig.6]; en las colegiatas de Toro y Santa María la Real del Sar; en los monasterios de Osera, Celanova y San Pedro de Villanueva; en las iglesias de Santo Domingo, en Santiago de Compostela, en la de San Salvador de Villar de Donas, en la de Santa María de Horta, en Zamora, y en la de San Juan del Mercado, en Benavente, así como en la Muralla de Lugo.

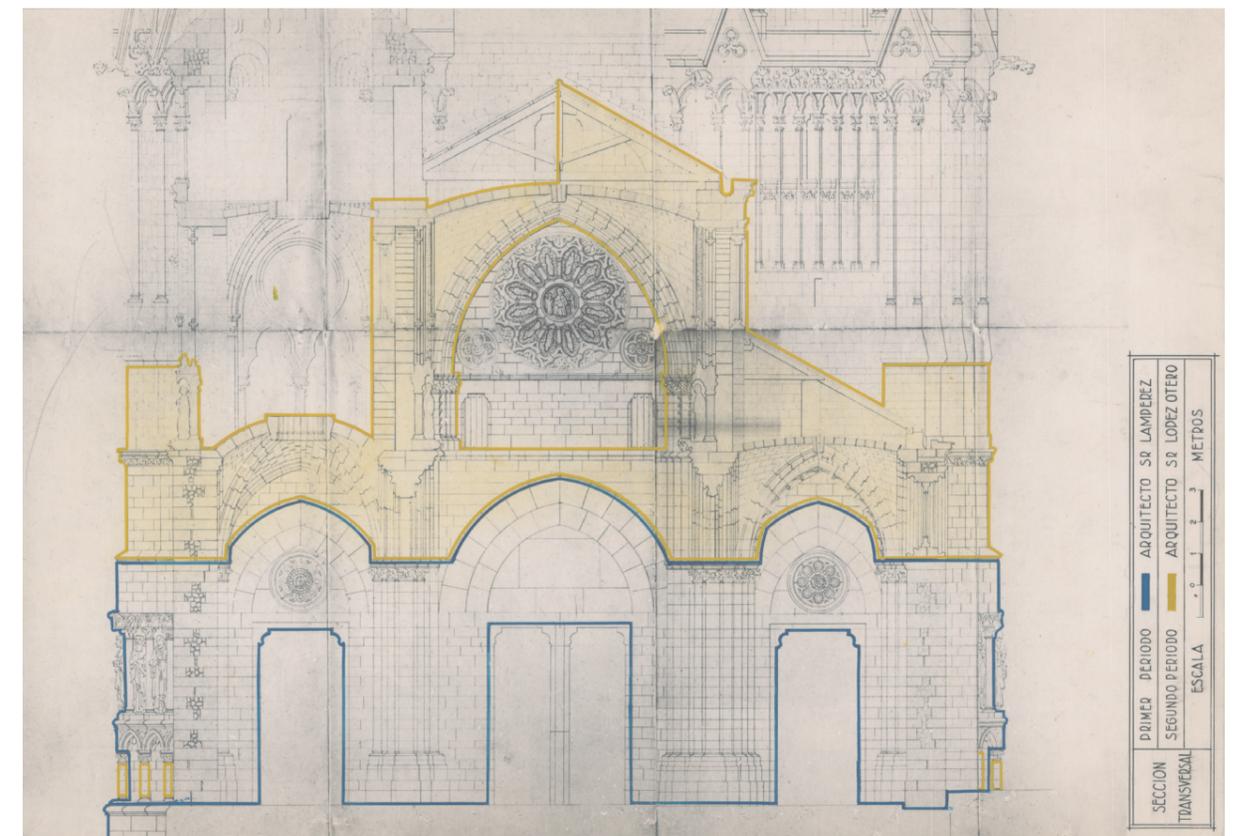


Fig. 05. Modesto López Otero. Proyecto de obras en la catedral de Cuenca. 1931. Sección transversal. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4828.

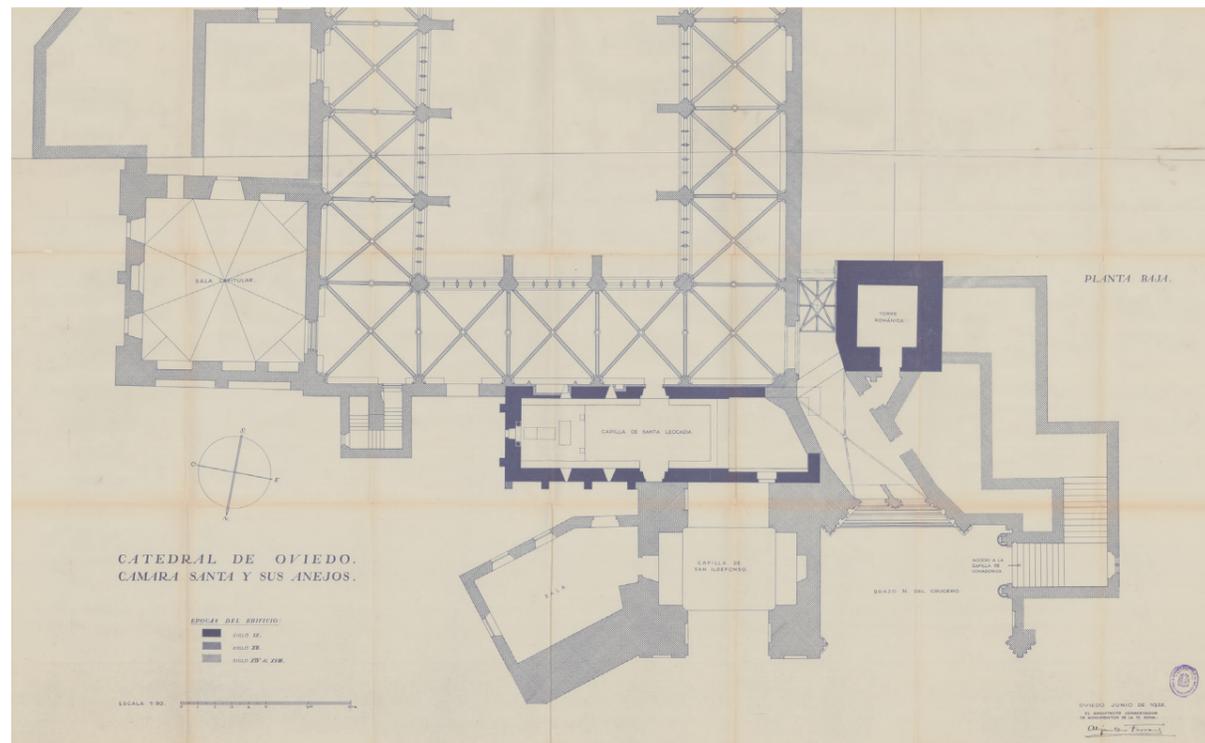


Fig. 06. Alejandro Ferrant Vázquez. Catedral de Oviedo y Cámara Santa y sus anejos. 1935. Planta baja. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4887.

En la segunda zona, Teodoro Ríos realizó el plan general de obras de consolidación en el templo del Pilar, de Zaragoza, así como diversas obras en los monasterios de Santa María de Huerta, de Santa María de Rueda, y de Irache, y en la excatedral de Roda de Isábena [fig.07]. También realizó la cubierta de la iglesia de San Vicente de la Sonsierra. Su renuncia en 1933 supuso la incorporación de

Francisco Íñiguez Almech como arquitecto auxiliar de los de zona, el cual intervino en las catedrales de Burgos y Jaca, en los monasterios de San Juan de la Peña [fig.08], de San Millán de la Cogolla, de Santo Domingo de Silos y de Santa María de Irnzu, en las iglesias de Santa María de Aniñón, de San Juan de los Panetes y de Santa María de Olite, además de restaurar el castillo de Loarre.

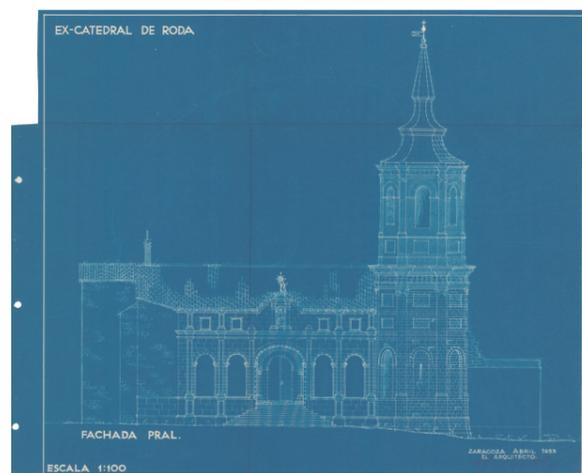


Fig. 07. Teodoro Ríos Balaguer. Proyecto de obras en la excatedral de Roda de Isábena. 1933. Alzado. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4855.

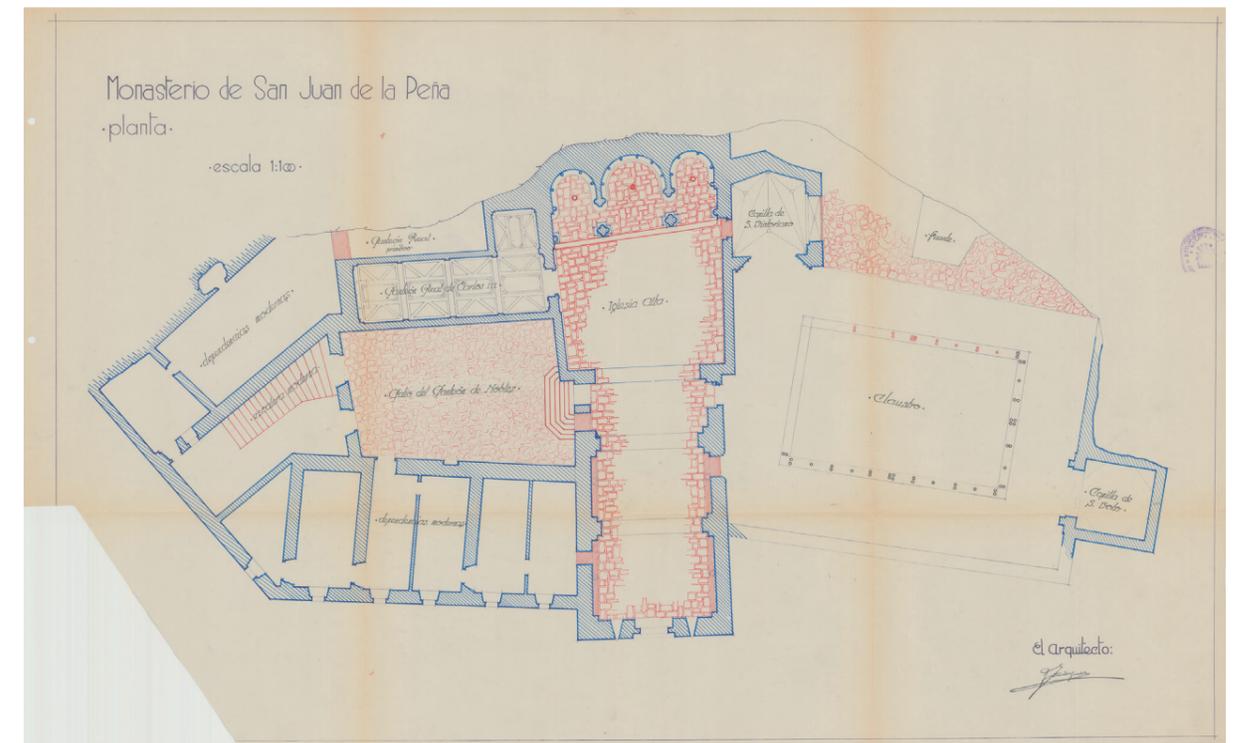


Fig. 08. Francisco Íñiguez Almech. Proyecto de obras de restauración en el monasterio de San Juan de la Peña. 1935. Planta. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4855.

Como arquitecto de la tercera zona, Jerónimo Martorell restauró el teatro romano de Sagunto, el monasterio de Poblet, la iglesia románica de San Pedro de Camprodón, el claustro del convento de San Francisco de Palma de Mallorca, el castillo y murallas de Peñíscola, el castillo de Mora de Rubielos, y realizó el paseo arqueológico en las murallas de Tarragona.

En la cuarta zona, Emilio Moya Lledós realizó importantes obras de reutilización de edificios históricos para la instalación de museos, como la adecuación del convento de San Gregorio, de Valladolid, para museo provincial [fig.09], el proyecto de conversión del Hospital de Santa Cruz de Mendoza, para museo arqueológico de Toledo, la intervención en las escuelas menores de Salamanca, para instalación del museo provincial,

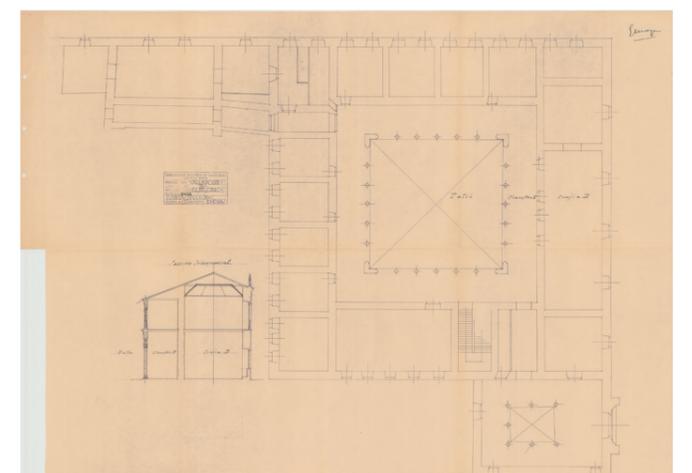


Fig. 09. Emilio Moya Lledós. Proyecto de obras en el convento de San Gregorio de Valladolid, para instalación del Museo provincial. 1932. Planta y sección transversal. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4892.

o la instalación del museo y archivo de Guadalajara en el convento de Nuestra Señora de los Remedios. También intervino en las catedrales de Toledo, Ciudad Rodrigo y Salamanca, además de restaurar la iglesia magistral de Alcalá de Henares, la de Montserrat en Madrid, las de San Andrés y San Miguel, en Toledo, la de San Cebrián de Mazote, e intervenir en los conventos de San Juan de la Penitencia, en Toledo y de San Benito, en Alcántara.

En Andalucía occidental y Extremadura, José Rodríguez Cano, que había sustituido en 1930 a Pablo Gutiérrez Moreno, realizó obras en la mezquita de Córdoba [fig.10], en la sinagoga y en la torre de San Juan, de la misma ciudad, en el sagrario de la iglesia de la Asunción de Priego, en las ruinas de Medina Azzahara y de Itálica y en el claustro del conventual de Calera de León.

Por su parte, Leopoldo Torres Balbás, además de los trabajos de conservación y restauración en la

Alhambra y el Generalife, realizó en Granada la restauración del Palacio de Daralhorra, la del puente del Cadí, la de los baños árabes y la de la iglesia de San Juan de los Reyes, entre otras. También intervino en la iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, de Úbeda, en la iglesia de San Francisco y en la Casa del Pópulo en Baeza, en la iglesia de Santiago en Jumilla, en la iglesia de San Juan en Almería, y en la Alcazaba de Málaga y en el castillo de Gibralfaro de esa misma ciudad.

Esta enorme actividad desarrollada en cinco años da idea del compromiso institucional con la conservación del patrimonio y de los medios utilizados para su conservación y mantenimiento. La existencia de un cuerpo técnico de arquitectos, creado en 1929, y la ampliación de los edificios protegidos, realizada mediante el decreto de junio de 1931, permitió esta amplia actuación sobre los monumentos más necesitados de obras de conservación.

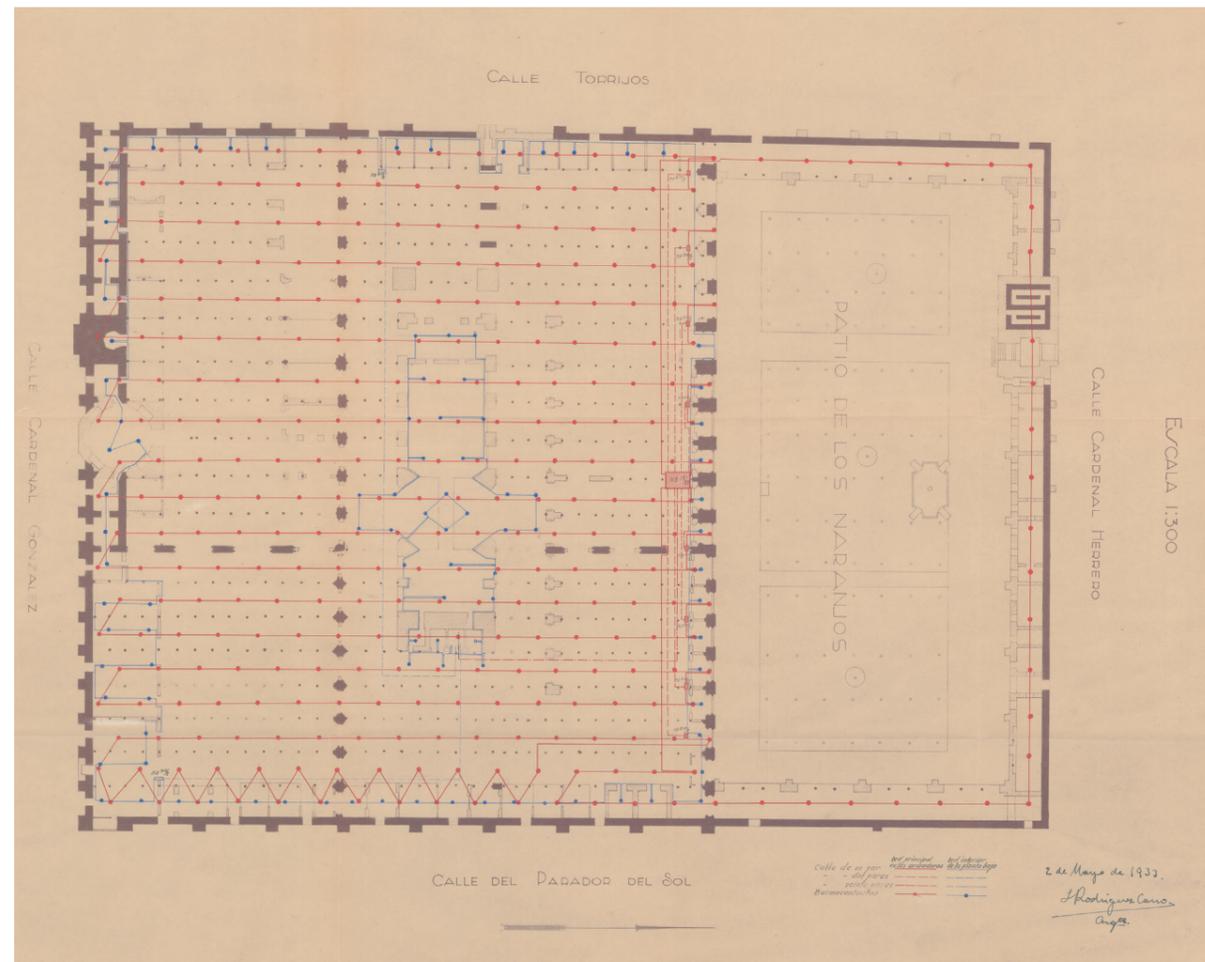


Fig. 10. José Rodríguez Cano. Proyecto de obras de prevención y protección contra incendios de la mezquita de Córdoba. 1933. Planta. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración. (05) 114.02. Signatura: 31/4828.

CUARTA ETAPA LA GUERRA CIVIL Y SUS CONSECUENCIAS 1936-1939

El golpe de estado de 18 de julio de 1936 dio inicio a una cruenta guerra civil que supuso una dramática interrupción del proceso que hemos analizado. La posterior instauración de la dictadura generó una triple ruptura con el proceso desarrollado en los veinte años anteriores, ya que hubo un cambio en los organismos que intervenían, en los técnicos encargados de llevar a cabo las actuaciones y en los criterios de intervención.

La conservación del patrimonio fue una preocupación constante durante la contienda en ambos bandos. Rosa Bustamante, que ha estudiado la conservación del patrimonio durante la guerra civil, destaca que "se puede afirmar que funcionaron en ambos bandos unos servicios de conservación de bienes culturales durante la Guerra Civil, porque realizaron las actividades básicas de emergencia y conservación; (...). Además, contaron con excelentes cuadros directivos a pesar de que se quejaron de la falta de operarios para realizar rápidamente los trabajos y de las limitaciones presupuestarias" (Bustamante, 1996: 221).

En los primeros días tras el inicio de la guerra hubo graves destrucciones que llevaron al gobierno republicano a la creación el día 23 de julio de 1936, tan solo cinco días después de la sublevación, de una junta para intervenir en los palacios ocupados, y ocho días más tarde, de la denominada Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, para proceder a la conservación, en nombre del Estado, de todas las obras, muebles o inmuebles, de interés artístico, histórico o bibliográfico, en peligro de ruina, pérdida o deterioro.

La Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico fue muy activa en los primeros meses de la guerra, trasladando y protegiendo las obras de arte y los edificios monumentales. En noviembre de 1936 y tras el ataque de la aviación franquista al Museo del Prado, la Biblioteca Nacional, el Museo Arqueológico y otros edificios que contenían bienes culturales, se tomó la decisión de trasladar los principales bienes culturales a Valencia, donde se habilitaron

para albergarlos las torres de Serrano y el colegio del Patriarca, con obras de refuerzo y protección realizadas por el arquitecto José Lino Vaamonde (Vaamonde, 1976). Estos bienes culturales siguieron después un itinerario que terminó en Ginebra, con una gran exposición, y fueron restituidos tras la guerra.

En 1937 se creó el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, del que pasó a depender la Junta, que cambió el nombre por la Junta Central del Tesoro Artístico, y que coordinaría la labor de las Juntas delegadas. La preocupación internacional por la conservación del patrimonio ocasionó la visita de sir Frederic Kenyon, exdirector del British Museum, que tuvo ocasión de visitar en Valencia las obras de arte y fondos bibliográficos trasladados y en Madrid los edificios patrimoniales dañados por los bombardeos, y publicó un informe en la revista *Mouseion* que termina diciendo: "Al principio de la revolución, los actos de destrucción y pillaje fueron muy numerosos, sobre todo en el interior de las iglesias, pero, con el apoyo de la mayoría de la población, el gobierno actual hace todo lo que está en su mano para conservar las obras de arte y los monumentos históricos de todo tipo. (...) Un taller de propaganda establecido en Madrid edita carteles en los que se exhorta al pueblo a respetar y conservar su patrimonio artístico. Todo ha sido escrupulosamente inventariado, y si, como se espera, la paz se restablece mediante un acuerdo entre las partes más moderadas de ambos bandos, nada podrá impedir la restitución de esos tesoros a sus propietarios" (Kenyon, 1937: 192).

En el bando sublevado, las actuaciones fueron menos urgentes, en parte porque el peligro que corría el patrimonio era menor. La primera disposición se produjo el 6 de diciembre de 1936, por la que se prohibía la venta de objetos artísticos y el 23 de ese mismo mes se creó la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico y las juntas provinciales. En 1938 se creó el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, con Pedro Muguruza como comisario general y el Marqués de Lozoya de subcomisario, y

con comisarías por áreas geográficas, retomando el sistema de arquitectos de zona.

Según Rosa Bustamante, “las actuaciones de ambos bandos fueron totalmente diferentes. Mientras los republicanos organizaron unos servicios de emergencia básicamente, creando organismos de auxilio a los edificios siniestrados, de prevención y protección de inmuebles, en particular de los museos nacionales y de los depósitos de bienes muebles incautados, así como de saneamiento urbano de las áreas bombardeadas, contando con la colaboración de organizaciones populares y sindicales, los nacionales reorganizaron el servicio de conservación que funcionaba en España desde 1929, habiendo procedido a realizar los trabajos de reparación de las catedrales destruidas en los principales frentes de guerra, a la revaloración de algunos monumentos, a la continuación de los trabajos de conservación en conjuntos históricos, empleando en algunas obras a prisioneros de guerra y proponiendo las visitas de turismo a las ruinas para financiar los planes de reconstrucción” (Bustamante, 1996: 221).

La creación del servicio de Regiones Devastadas en 1938, convertido posteriormente en Dirección General,

y la creación de la Dirección General de Arquitectura el año siguiente, dividió en diversos organismos la acción unitaria que previamente había ejercido la Dirección General de Bellas Artes. Los técnicos también cambiaron, ya que algunos arquitectos destacados, como Leopoldo Torres Balbás, Jerónimo Martorell o Emilio Moya fueron apartados de las labores de conservación del patrimonio. De los seis arquitectos de zona nombrados en 1929 solo uno continuó tras la guerra, aunque en otra zona, y de los doce arquitectos conservadores o ayudantes nombrados en 1940, tan solo tres habían trabajado durante la República.

El cambio en los criterios de actuación fue muy notable. No solo se volvió al predominio de una actitud historicista de recomponer los edificios, buscando la unidad de estilo, sino que en algunas ocasiones se produjo una transformación de la imagen de la arquitectura histórica con fines políticos (Muñoz, 1989: 113-143). De esta forma el proceso que se había iniciado en 1919 para la modernización de la teoría y la práctica de la conservación y la restauración del patrimonio arquitectónico quedó interrumpido.

CONCLUSIONES

En los veinte años del periodo de entreguerras, la conservación y la restauración del patrimonio arquitectónico experimentaron en España un cambio muy notable, en un proceso de modernización de criterios y renovación de las estructuras, que se vio interrumpido por la guerra civil y la proclamación de la dictadura.

Este proceso comenzó en el año 1919 con el planteamiento de la necesidad de la creación una estructura técnica y de la renovación de los criterios que entonces se aplicaban, a través de la conferencia de Jerónimo Martorell en el Ateneo de Madrid y de la ponencia de Leopoldo Torres Balbás en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos.

Cuatro años después se produjo un cambio generacional, al fallecer Vicente Lampérez y Romea y Ricardo Velázquez Bosco y ser nombrado Leopoldo Torres Balbás arquitecto conservador de la Alhambra.

En el año 1929 se creó la organización de los arquitectos de zona.

El gobierno republicano desarrolló a partir de 1931 una relevante acción institucional para la protección del patrimonio y modernización de los criterios de actuación, que incluyó una catalogación exhaustiva y una legislación actualizada. La labor de los arquitectos de zona en la conservación del patrimonio fue muy cuantiosa y relevante.

La guerra civil interrumpió este proceso. Aunque ambos bandos crearon organismos y llevaron a cabo una destacada labor de protección del patrimonio cultural, la implantación final de la dictadura supuso una ruptura del proceso, al cambiar la estructura administrativa, los técnicos encargados y los criterios de actuación en la conservación del patrimonio arquitectónico en España.

BIBLIOGRAFÍA

BUSTAMANTE, Rosa - *La conservación del patrimonio cultural inmueble durante conflictos armados internos: La guerra civil española 1936-1939*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, 1996. (Tesis Doctoral). En: <https://oa.upm.es/9313/>

ESTEBAN CHAPARRÍA, Julián - *La conservación del patrimonio español durante la II República (1931-1939)*. Madrid: Fundación Caja de Arquitectos, 2007.

____ - *Leopoldo Torres Balbás. Un largo viaje con la Alhambra en el corazón*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, Pentagraf Editorial, 2012.

GONZÁLEZ, Antoni - “A propòsit de Jeroni Martorell, Puig i Cadafalch i Torres Balbás”. *Monografies*, nº 3. Barcelona: Diputació de Barcelona, 1993, pp. 37-57.

KENYON, Frederic - “La protection du patrimoine artistique en Espagne”. *Mouseion*, 37-38 (1937), 183-192.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente - “La restauración de los monumentos arquitectónicos”. *La Construcción moderna*, 15 (1916), 234-240.

____ - *La restauración de los monumentos arquitectónicos. (Teorías y aplicaciones)*. Valladolid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1915.

LEY de 13 de mayo de 1933 relativa al Patrimonio Artístico Nacional. *Gaceta de Madrid*, 145 (1933), 1393-1399.

LEY relativa a los Monumentos nacionales arquitectónicos artísticos. *Gaceta de Madrid*, 64, (1915), 708-709.

LÓPEZ OTERO, Modesto - *La técnica moderna en la conservación de monumentos*. Discurso de ingreso, contestación de Elías Tormo. Madrid: Academia de la Historia, 1932.

MARTORELL, Jerónimo - “El patrimonio artístico nacional”. *Arquitectura*, 14 (1919), 149-161.

MUÑOZ COSME, Alfonso - *La vida y la obra de Leopoldo Torres Balbás*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2005.

____ - *La conservación del patrimonio arquitectónico español*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989.

REAL DECRETO-LEY relativo al Tesoro Artístico Arqueológico Nacional. *Gaceta de Madrid*, 227 (1926), 1026-1031.

TORRES BALBÁS, Leopoldo - “La Arquitectura románica aragonesa. La restauración del claustro de San Juan de la Peña”. *Arquitectura*, 88, (1926), 303-309.

____ - “La reparación de los monumentos antiguos en España”. *Arquitectura*, 165 (1933), 1-10; 169 (1933), 129-135; 172 (1933), 213-223.

____ - “La restauration des monuments dans l’Espagne d’aujourd’hui”. *Mouseion*, 17-18 (1932), 23-25.

____ - “Las murallas que caen”. *Arquitectura*, 34 (1922), 69-75.

____ - “Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España”. *VIII Congreso Nacional de Arquitectos*, Zaragoza: [s.n.], 1919.

____ - “La utilización de los monumentos antiguos”. *Arquitectura*, 27 (1920), 179-181.

VAAMONDE VALENCIA, José Lino - *Salvamento y protección del tesoro artístico Español durante la guerra, 1936-1939*. Caracas: Ed. del autor, 1973.

VEGA I MARCH, Manuel (ed.) - “VIII Congreso Nacional de Arquitectos. Zaragoza, octubre 1919”. *Arquitectura y Construcción*, 1919, 241-256.

VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos - *Leopoldo Torres Balbás*. Granada: Editorial Comares, 1999.

VV. AA - *Actas y Tareas. VIII Congreso Nacional de Arquitectos. 1919*. Zaragoza: Tip. de Salvador Hermanos, 1921.

YÁRNOZ LARROSA, José y Javier - “La restauración del Palacio Real de Olite”. *Arquitectura*, 65 (1924), 241-292.